



TEMA:

**Compartiendo la responsabilidad:
Organizaciones de trabajadores y de empleadores
en la lucha contra la explotación sexual comercial**

¡Ya es hora!



¡Alto a la explotación sexual comercial infantil!



¡Ya es hora! Alto a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes

Boletín temático del Proyecto "Contribución a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana" del IPEC.

Núm. 9, abril de 2009

Índice	Pág.
EDITORIAL	3
1. Compartiendo la responsabilidad: organizaciones de trabajadores y de empleadores en la lucha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.	4
2. El papel de los sindicatos nicaragüenses en la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Sonia Sevilla	6
3. El accionar de la CMTC para prevenir la explotación sexual comercial en Costa Rica. Jhonatan Monge Loria	8
4. El compromiso de la CTRN en la lucha contra la explotación sexual comercial de los niños, niñas y adolescentes. Tyronne Esna Montero	10
5. Experiencia del movimiento sindical hondureño en su lucha contra el trabajo infantil y la explotación sexual comercial. CTH	12
6. El movimiento sindical en Panamá y su compromiso en la lucha por combatir la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Carment Taitt	15
7. La convergencia entre la responsabilidad social empresarial y la lucha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.	16
8. Explotación sexual comercial de niñas, niñas y adolescentes y estrategia de negocios: ¡una combinación exitosa! Gustavo Segura	17
9. Otras experiencias para prevenir la explotación sexual asociada a viajes y turismo: Taxistas del SICOTA contra el turismo sexual. Ramiro Castro	18
10. Programa de Prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el sector de viajes y turismo. CANATURH	19
LOGROS Y AVANCES DE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL	20
PUBLICACIONES Y MATERIAL INFORMATIVO DEL PROYECTO SUB-REGIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DEL IPEC	24
ENLACES DE INTERÉS	25

Créditos

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)
Proyecto "Contribución a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana" del IPEC.

San José, abril de 2009

Copyright© Organización Internacional del Trabajo 2009

Primera edición 2009

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

¡Ya es hora! Alto a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes: Boletín temático del Proyecto "Contribución a la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana" del IPEC; Tema: Compartiendo la responsabilidad: Organizaciones de trabajadores y de empleadores en la lucha contra la explotación sexual comercial / Organización Internacional del Trabajo, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) - San José: OIT, 2009 - 26 págs. (Boletín temático; núm. 9)

ISBN: 978-92-2-322659-6 (Impreso)

ISBN: 978-92-2-322660-2 (Web PDF)

International Labour Office; ILO International Programme on the Elimination of Child Labour
explotación sexual / trabajo infantil / niños / papel del sindicato / papel de los empleadores / América Central / República Dominicana / Panamá - 02.02.1

Datos de catalogación de la OIT

NOTA

Esta publicación de la OIT ha sido posible gracias a la financiación del Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos (Department of Labor) (Proyecto RLA/05/52/USA). Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Ministerio de Trabajo, y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe o respalde.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org o vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Vea nuestro sitio web: www.oit.or.cr/ipcec/esc

Impreso en Costa Rica

Diseño portada: ACD Asesoría Creativa S. A.

Fotocompuesto por: ACD Asesoría Creativa S. A.

La protección de la niñez y la adolescencia ante la explotación sexual comercial es una tarea compleja. Se ha insistido en la realidad de que un solo actor, ya sea gobierno, organización no gubernamental, sindicato o sector económico, no puede enfrentar la problemática por sí solo. Solamente compartiendo la responsabilidad en la participación y cooperación de muchos actores y sectores se logrará impactar esta problemática de manera eficaz y sostenida.

Este es un problema complejo y multidimensional que puede ser abordado desde diversos ángulos: la represión de los explotadores; la aprobación y aplicación de una mejor legislación para la protección de las personas menores de edad; la recuperación y restitución de los derechos de quienes ya han sido sus víctimas; la sensibilización y movilización social para acabar con la extendida tolerancia social, el fortalecimiento de las capacidades de sectores clave, como el de educación, salud y policía, para detectar y atender integralmente la problemática, son algunas acciones que se deben realizar de forma inmediata.

En la novena edición del boletín ¡Ya es hora! Alto a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, queremos compartir algunas experiencias y recomendaciones para el trabajo articulado contra este flagelo, a partir de la experiencia, desde su propio ámbito de acción, de las organizaciones sindicales de trabajadores y cámaras empresariales de varios países de la región. Estas organizaciones no solo tienen la posibilidad, sino que están en capacidad de realizar diversas acciones para impactar directamente en las causas de la explotación sexual comercial o reducir los factores de vulnerabilidad que afectan a los niños, niñas y adolescentes.

Al respecto, las organizaciones de trabajadores de Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá se han hecho eco de la preocupación por la existencia de la explotación sexual comercial y han colocado el tema en sus agendas de discusión y trabajo.

Igualmente, la convergencia entre la responsabilidad social empresarial y la lucha contra la explotación sexual comercial

de niños, niñas y adolescentes ya produce en la región resultados importantes y se exponen en esta edición ejemplos desarrollados por organizaciones empresariales y cámaras vinculadas al sector turismo de Honduras y Costa Rica.

Se deben reconocer los inmensos costos personales, sociales y legales que conlleva la ocurrencia de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y la forma negativa en que los mismos afectan el desarrollo humano sostenible de una localidad, de una nación o de una región. El combate a esta forma de explotación se constituye, para las organizaciones de trabajadores y de empleadores, en una línea de acción necesaria a partir de sus compromisos en la erradicación de todas las formas de explotación de la niñez que consta en la aprobación del Convenio núm. 182 de la Organización Internacional del Trabajo.

Las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores comparten una responsabilidad, especialmente en el marco de acciones de prevención y pueden incidir directamente en la creación de factores protectores para la población menor de edad víctima o en riesgo ante la explotación sexual comercial, sus familias y comunidades. Además, tienen la posibilidad de impactar directamente en las políticas sociales que se diseñan e implementan en el país, gracias a su poder de negociación. Por otra parte, su capacidad de convocatoria y legitimidad frente a sus miembros y ante la sociedad, le permiten difundir un mensaje de NO TOLERANCIA hacia una actividad que constituye una violación a los derechos humanos.

Agradecemos la colaboración de todas las personas que aportaron sus artículos y experiencia. Con la novena edición de ¡Ya es hora! nuevamente esperamos poner a disposición de quienes nos leen las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en diferentes países de la región para avanzar en la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

Compartiendo la responsabilidad: organizaciones de trabajadores y empleadores en la lucha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes¹

De acuerdo con el Convenio núm. 182 de la OIT, es urgente que todos los sectores de la sociedad tomen medidas inmediatas y eficaces para garantizar la prevención, la prohibición y la eliminación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, desde su ámbito de acción o quehacer cotidiano.

La lucha contra la explotación sexual comercial de personas menores de edad requiere del aporte de todos los sectores sociales. Existen al menos tres ámbitos de acción en los cuales se debe incidir en forma conjunta para lograr erradicar el problema:

- **Prevención:** para reducir la vulnerabilidad de la niñez y la adolescencia mediante la promoción de políticas sociales universales, la eliminación de la economía ilícita que se produce en torno a la explotación sexual y la generación de una cultura de rechazo social hacia los explotadores.
- **Sanción:** para detener el problema existente, es necesario establecer las responsabilidades penales que tienen los clientes-explotadores, proxenetas e intermediarios involucrados, de manera que la sociedad se asegure que no continúen cometiendo el delito.
- **Atención:** para restituir el goce de los derechos humanos que han sido violentados a las personas menores de edad víctimas de la explotación y apoyarles, junto a sus familias, para que puedan construir una vida digna y sin violencia.

En este contexto, las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores comparten una responsabilidad principalmente en las acciones de prevención, ya que tienen la posibilidad de incidir directamente en las políticas sociales que se diseñan e implementan en el país, gracias a su poder de negociación.

Además, su capacidad de convocatoria y legitimidad frente a sus miembros y ante la sociedad, le permiten difundir un mensaje de NO TOLERANCIA hacia una actividad que constituye una violación a los derechos humanos.

Algunas acciones que pueden realizar las organizaciones de trabajadores y de empleadores son:

- Colocar el tema como un punto de la agenda sindical y de las cámaras empresariales.
- Evidenciar los efectos negativos que a nivel social, económico

y cultural tiene la explotación sexual comercial en los niños, niñas y adolescentes, por medio de pronunciamientos públicos, manifestaciones, marchas por la no violencia, y la firma de compromisos frente al problema.

- **Participar en discusiones para elaborar y poner en práctica programas de acción para eliminar la explotación sexual comercial y en la adecuación de la normativa nacional.** Además, vigilar su efectivo cumplimiento.
- **Analizar y pronunciarse, sea como sindicatos o como organizaciones de empleadores, sobre las medidas que han tomado los gobiernos para combatir una de las peores formas de explotación económica: la explotación sexual comercial.**
- **Informar a sus miembros sobre el problema de la explotación sexual, la legislación y la obligación de denunciar los casos de explotación, particularmente la responsabilidad que tienen las y los funcionarios públicos.**
- **Fomentar y apoyar en el sector turístico la construcción y divulgación de un código de ética para prevenir y sancionar el turismo sexual.** En los países en donde existen estas acciones de autorregulación, los códigos de conducta implican la capacitación de todas las personas que trabajan en este sector para evitar que faciliten, consciente o inconscientemente, la explotación, así como la fiscalización del cumplimiento de estos códigos. Taxistas, gerentes, trabajadores, y en general todo el personal de los hoteles, proveedores de servicios, operadores de turismo, funcionarios de migración y otros grupos de trabajadores son parte de estos esfuerzos.
- **Continuar promoviendo políticas públicas en todos los niveles, orientadas a la distribución equitativa de la riqueza y a la generación de empleos decentes e ingresos dignos para las familias, basados en el cumplimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.** Uno de los factores que más vulnerabiliza a la niñez y la adolescencia es precisamente la situación de pobreza en que vive su núcleo familiar. En la formulación e incidencia de estas políticas es esencial considerar las condiciones de género.
- **Ejercer influencia en procura de reformas legales que vengán a fortalecer la capacidad de los países en que operan, para perseguir y sancionar la explotación sexual comercial como delito.**

¹ Elaborado a partir de: IPEC. Una responsabilidad compartida. "Las organizaciones de trabajadores en la lucha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes", San José, 2007 (<http://www.ilo.org/ipecinfor/product/download.do?type=document&id=6615>); e IPEC. La responsabilidad social empresarial y la participación del sector en el enfrentamiento de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. elaborado por Milena Grillo, consultora externa del Proyecto "Contribución a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana" del IPEC, sin publicar.

- **Demandar de los Gobiernos** la elaboración de planes nacionales de erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, de carácter multisectorial y dotados del presupuesto necesario para ser implementados; y dar seguimiento a los resultados obtenidos en ese sentido, sean o no positivos.
- **Llevar la atención de la problemática a la agenda de discusión y toma de decisiones a nivel de políticas públicas o sectoriales** propias de consejos económicos y sociales, así como de comisiones o coaliciones temáticas², que existan en su entorno de operación, sea éste regional, nacional o local; y tengan mandatos o fines directa o indirectamente relacionados con los factores asociados a la ocurrencia de la explotación sexual.
- **Mantener sensibilizadas e informadas a las empresas y a los trabajadores**, sobre la ocurrencia de este fenómeno en su entorno de operación, y de sus implicaciones en términos de desarrollo humano sostenible
- **Hacer pública su posición y preocupación por la ocurrencia de la explotación sexual comercial en su entorno de operación o actuación**, sea éste regional, nacional o local, mediante la participación en los medios de comunicación masiva con mayor alcance e influencia.
- **Incidir directamente en la creación de factores protectores** para la población menor de edad víctima o en riesgo ante la explotación sexual comercial, sus familias y comunidades. Las organizaciones de empleadores pueden desarrollar acciones de responsabilidad social empresarial (RSE) orientadas a incrementar sus alternativas de empleo y trabajo decente; mejorar el acceso y la calidad de los servicios de cuidado diurno, educación y salud a que tienen derecho; y catalizar el desarrollo de su gente y su comunidad, entre otras formas, haciendo transferencia de habilidades gerenciales a sus expresiones de organización local. Por otra parte, las organizaciones de trabajadores pueden incluir el tema en sus agendas de trabajo y promover mensajes y acciones entre sus afiliados para promover la no tolerancia de estos delitos.

Empecemos por DENUNCIAR

Si bien existen muchas estrategias para combatir esta problemática, uno de los mecanismos más efectivos para detenerla es la denuncia.

Cuando una persona ha sido testigo de una situación de explotación sexual comercial de una niña, niño o adolescente menor de 18 años, o bien, tiene sospechas de que se está cometiendo cualquiera de estos delitos, presente la denuncia penal ante el Ministerio Público, unidad especializada u otro órgano judicial o policial competente para la tramitación de este tipo de denuncias.

¿Cómo puedo denunciar a los explotadores?

- La denuncia puede ser por teléfono y no hay necesidad de decir su nombre.
- Es importante dar toda la información que pueda para que las autoridades puedan investigar:
- Nombres y /o descripción de los sospechosos
- La dirección exacta de los lugares donde se comete el delito
- Número de placas de los carros que considera que son usados para cometer el delito
- Cualquier otro dato que conozca y que contribuya a la investigación del caso.

Las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores son actores clave en la lucha contra la explotación sexual comercial, su involucramiento y compromiso decidido pueden contribuir, de manera significativa, en el ejercicio de un control ciudadano y vigilancia social con respecto a la aplicación de los convenios suscritos por los países, en especial el Convenio núm. 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil.

VIGILANCIA

Además, periódicamente, los gobiernos presentan ante la OIT, de acuerdo a la Declaración relativa a los principios y derechos en el trabajo y su seguimiento, un informe nacional sobre las medidas legislativas y de políticas tomadas para implementar el Convenio núm. 182, que incluye expresamente que los Miembros deben tomar medidas urgentes para combatir la explotación sexual comercial. Tanto las organizaciones sindicales como las de empleadores pueden recolectar información sobre la situación de la explotación sexual comercial para contrastar con los datos y el análisis que presenta el gobierno.

² De especial relevancia para el enfrentamiento de la explotación sexual comercial vienen a ser espacios donde se acuerden políticas públicas en materia de: educación; empleo y salario mínimo; pobreza y exclusión social; seguridad ciudadana y prevención del delito y la violencia; regulación de espectáculos públicos y publicidad; migración; y atención de la salud.

El papel de los sindicatos nicaragüenses en la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes

Sonia Sevilla³

En Centroamérica las organizaciones sindicales tuvieron un papel fundamental en propiciar la Ratificación de los Convenios núm. 138 y núm. 182 de la OIT.

Nicaragua cuenta con muchas las experiencias y buenas prácticas desarrolladas por las organizaciones sindicales en aspectos relacionados con la construcción de políticas públicas, campañas de sensibilización, acciones para el retiro efectivo de niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil, así como el impulso de reformas legislativas.

En un foro realizado en abril del 2007, los representantes asistentes se comprometieron a fortalecer su rol en la prevención y detección de la explotación sexual comercial en sus centros de trabajo y localidades, mediante un proceso de concientización y sensibilización con el resto de representantes de las federaciones y confederaciones sindicales para que éstos irradien a sus bases.

El Frente Nacional de los Trabajadores (FTN), asumiendo este desafío y a fin de contribuir a la eliminación de una de las peores formas de trabajo infantil, en el año 2008 se planteó desarrollar un proceso de sensibilización y capacitación sobre la detección y prevención, dirigido a líderes sindicales y sus bases para prevenir este fenómeno que atenta contra los derechos de la niñez y adolescencia en Nicaragua. Para cumplir con este objetivo el Comité Ejecutivo del FNT desarrolló una propuesta dirigida a capacitar a líderes sindicales y afiliados, sobre cómo realizar una labor de detección y prevención de este fenómeno en cada centro de trabajo; a través de talleres, reuniones, encuentros, planes de trabajo, murales, boletines, y con la participación de los diferentes sectores sindicalizados: maestros, salud, zonas francas, construcción, entre otros.

Para iniciar este proceso, el Frente Nacional de los Trabajadores, a través de la Comisión Nacional de Educación elaboró un plan de trabajo para asegurar que la información llegara a un mayor número de afiliados y de esta manera difundir el papel del sector sindical en la detección y prevención de situaciones de explotación sexual comercial en los centros de trabajo y la comunidad.

Una de las primeras actividades que se realizó fue un taller de formación dirigido a 32 multiplicadores quienes posteriormente facilitaron el proceso de sensibilización y capacitación con los afiliados de cada una de las organizaciones miembros afiliadas al FNT de los diferentes sectores. En este taller se contó con la participación de un consultor masculinista; quien abordó el

tema desde la perspectiva de promover una cultura de rechazo hacia la explotación sexual comercial en los centros de trabajo y comunidades.

Posteriormente, los formadores facilitaron el conocimiento a través de la realización de nueve talleres de un día de duración, que se realizaron en siete cabeceras departamentales: Managua, Chinandega, León, Rivas, Masaya, Granada y Estelí. La selección de las zonas se hizo tomando en cuenta criterios como la ubicación geográfica (puerto fronterizo), alta influencia turística y de concentración laboral (zonas francas), considerando que son factores inciden en la existencia de la explotación sexual comercial.

En un segundo momento se capacitaron a 213 líderes, hombres y mujeres, se abordó el tema de la prevención de la explotación sexual comercial desde la masculinidad, de tal manera que con la labor de convencimiento, el intercambio de experiencias y opiniones entre los compañeros sindicalistas se logre la detección y prevención de situaciones de explotación sexual comercial que involucren a niños, niñas y adolescentes.

Los talleres se realizaron uno por cabecera departamental con una participación de 25 afiliados máximo, a excepción de Managua desarrollando tres, uno en Tipitapa, uno en Ciudad Sandino y uno en el Distrito VI, con la participación de afiliados de varios distritos. En Chinandega se contó con la participación de representantes del sindicato de estibadores de Corinto.

Con el desarrollo de este proceso se logro sensibilizar y concientizar a los dirigentes sindicales de los diferentes sectores logrando incluir el tema en la agenda de los sindicatos, federaciones que pertenecen al Frente Nacional de los Trabajadores, quienes asumieron la responsabilidad social de promover en sus afiliados la denuncia de los explotadores y/o abusadores, el apoyo a las víctimas y sus familiares.

En varias de estas localidades participaron representantes de organizaciones no gubernamentales, alcaldías municipales logrando establecer mecanismos de cooperación y coordinación entre los diferentes actores para la prevención y denuncia de situaciones de explotación sexual comercial.

La Comisión Nacional de Educación del Frente Nacional de los Trabajadores estuvo a cargo de la organización de los talleres para los cuales se utilizó el material didáctico del Proyecto subregional contra la explotación sexual comercial

3 Oficial Nacional del Proyecto Subregional contra la explotación sexual comercial del IPEC en Nicaragua.

del IPEC entre ellos: rotafolio, documento de trabajo “Una responsabilidad compartida – Las organizaciones de los trabajadores en la lucha contra la explotación sexual comercial de personas menores de edad” y el manual “Yo no pago por sexo” (prevención), con estos instrumentos se elaboró un plan de actividades y su correspondiente cronograma.

Para finalizar el proceso de capacitación la Comisión Nacional de Educación realizó dos reuniones para evaluar tanto el desempeño de los formadores o capacitadores y los resultados alcanzados, como los resultados globales de la ejecución.

Algunas opiniones de los participantes de los talleres

“En cuanto al material didáctico estuvo muy excelente, gracias por invitarnos quiero que sigamos con estos talleres, pero que no solo nos quedemos con palabrería sino que actuemos como personas responsables para dar solución a la problemática de la explotación sexual comercial cuando se nos presente”.

“El taller sobre explotación sexual a niños y niñas adolescentes. Fue importante ya que nos viene a que reproduzcamos esto, a estas personas y que los niños o niñas no sigan siendo explotados sexualmente y que el gobierno apoye a castigar a los explotadores, y que siempre sigan capacitando sobre la violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”.

“Yo opino que conocer de este tema y de las leyes fue de mucha ayuda educativa para conocer un poco más de este tema que afecta a los niños, niñas y adolescentes ya que a través de estas capacitaciones podemos estar informados y saber cómo podemos enfrentar estos problemas”.

El accionar de la Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses para prevenir la explotación sexual comercial en Costa Rica

Jhonatan Monge Loría⁴

En los últimos años se han venido desarrollando, tanto en América Latina como en la región Centroamericana, una serie de esfuerzos encaminados a sensibilizar tanto a los Estados como a las organizaciones de la sociedad civil, sobre la problemática del trabajo infantil en todas sus formas y sus graves consecuencias para el desarrollo integral tanto de los niños y niñas como para nuestros países y sus sociedades en general.

La Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses (CMTC), como organización de trabajadores, en su calidad de mandante en el marco tripartito de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en apego a sus responsabilidades según se estipula en los Convenios núm. 138 y núm. 182, así como la recomendación 190, ha desarrollado programas orientados a la capacitación para la sensibilización, prevención, y eliminación progresiva del trabajo infantil en todas sus formas en Costa Rica, esta acción ha tenido resultados de gran significado social y un alto valor agregado para el mejoramiento de la vida de nuestra niñez.

En el ámbito del compromiso con los derechos de la niñez y adolescencia, el primer proyecto llevado a cabo por la CMTC fue la apertura de la Guardería "Solidaridad", dirigido a niños y niñas hijos e hijas de los compañeros vendedores ambulantes en la economía informal de San José. Paralelamente la CMTC estableció el programa permanente "SOLETICO", cuyo objetivo fundamental es: contribuir a la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia, velando porque las acciones de prevención y eliminación del trabajo infantil en todas sus formas se realicen eficazmente y se alcancen los logros proyectados.

En el marco del programa SOLETICO se llevan a cabo acciones referidas al trabajo infantil y sus peores formas de manifestación, de información, sensibilización, formación y capacitación a los y las afiliadas de la Central, con cobertura nacional y local. Se tiene un equipo para la ejecución de programas y proyectos sobre trabajo infantil, de cobertura nacional, regional y comunitaria, equipo integrado por compañeros y compañeras absolutamente convencidos de la necesidad de tan importante tarea.

La difusión de este conocimiento se convirtió en un recurso protector importante para los niños, niñas y adolescentes de estas poblaciones, propiciando la permanencia de los mismos dentro del sistema educativo; así como también el abandono de las peores formas de trabajo infantil, y el mejoramiento de condiciones de trabajo de aquellos que se desempeñan como trabajadores dentro de alguna rama de actividad económica.

El accionar en materia de explotación sexual comercial infantil

A partir de los compromisos adquiridos en el marco del Convenio 182 sobre "La Prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación" y la posición beligerante asumida por la Secretaría de Formación de la CMTC en contra de esta violación de todos los derechos de nuestra niñez, diferentes instancias gremiales afiliadas a la CMTC en Costa Rica están iniciando un proceso de trabajo en el tema de la explotación sexual, teniendo como antecedente la experiencia adquirida por medio de las actividades realizadas en años recientes en el tema de trabajo infantil y adolescente. Lo anterior como parte las acciones que las centrales sindicales nacionales hemos asumido.

Para el sector sindical es esencial contar con líderes sindicales informados e informadas y sensibilizados y sensibilizadas con respecto a la explotación sexual comercial y las diferentes aristas que rodean a este complejo problema social, que puedan asumir un liderazgo en las comunidades con respecto a esta problemática, de esta manera, este esfuerzo permitirá multiplicar conocimientos y promoverá que este sector puede jugar un papel importante en el ámbito preventivo y divulgativo.

El objetivo general de la CMTC en este tema es el de contribuir a posicionar la cero tolerancia a la explotación sexual comercial a través de nuestro programa SOLETICO, para ello hemos ejecutado dos planes de capacitación: uno dirigido a líderes comunales y el otro a personal docente nacional.

Para el desarrollo de la capacitación dirigida a líderes comunales en diferentes zonas de nuestro país, hemos contado con la colaboración de diferentes instituciones tales como Instituto WEM, Ministerio de Justicia, Programa IPEC de la OIT. Mismas que enriquecen con su aporte los conocimientos en la materia a los y las participantes.

Por otra parte en convenio con nuestra Organización afiliada del Sector Educación, Asociación de Directores y Administradores del Sistema Educativo Costarricense (ADEM), logramos capacitar sensibilizar y orientar a 300 directores de centros educativos sobre la temática de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

Esta problemática está presente de forma constante en nuestro programa radial "Empezando el Día", el cual dedica

4 Coordinador del Programa SOLETICO. Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses (CMTC).

un día al mes a fortalecer la sensibilización y orientación del accionar público en relación a este tema.

En este momento, la prioridad de la CMTC es incentivar, aún más, el compromiso del sector sindical en el combate de la explotación sexual comercial, ya que las organizaciones gremiales cuentan con presencia y representación en todo el país, sobre todo en las zonas donde el turismo, tanto nacional como extranjero se constituye en un factor de riesgo asociado a la problemática.

Es ineludible continuar y favorecer estos compromisos, un país que busque su desarrollo integral y una sociedad que pretenda alcanzarlo, no pueden prescindir de la responsabilidad de asumir los retos que plantea esta temática y llevarlos a una solución real y eficaz, luchando denodadamente contra la insensibilidad y la deshumanización imperantes hoy día en nuestros sistemas ciudadanos, sociales y políticos.

**Mejor
haga BIEN
las cuentas...**

**Denúncielo al 911
o al Poder Judicial:
2295 3000**
Su denuncia puede ser anónima

**Pagar por sexo, fotos o
actividades sexuales a una
persona menor de 18 años se paga
hasta con 16 años de cárcel**

**Los Sindicatos dicen NO a la explotación sexual
comercial de niñas, niños y adolescentes**

Con el apoyo de OIT-IPEC

El compromiso de la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum en la lucha contra la explotación sexual comercial de los niños, niñas y adolescentes

Tyronne Esna Montero⁵

En el año 1999, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó el Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil y con ello, Estados, organizaciones de trabajadores y de empleadores se obligaron a adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia.

Por otra parte, en la XVI Reunión Regional Americana de la OIT, representantes de las organizaciones de trabajadores, de las organizaciones de empleadores y de los Estados del continente americano adoptaron la Agenda Hemisférica 2006-2015, en la cual se comprometieron a desarrollar una estrategia articulada de políticas que combinan acciones en el campo económico, legal e institucional y del mercado laboral, con el propósito de avanzar en la promoción del trabajo decente en los países de la región. En ese sentido, uno de los objetivos esenciales que se han fijado es el respeto efectivo de los principios y derechos fundamentales en el trabajo lo que implica, entre otros, "eliminar las peores formas de trabajo infantil en un plazo de 10 años (2015)".

Este contexto coloca a los actores sociales que componen la OIT en una situación de privilegio para desarrollar acciones estratégicas dirigidas a la eliminación de la explotación de la niñez, que pasa, en un primero momento, por la concientización sobre esta problemática.

La Confederación de Trabajadores Rerum Novarum (CTRN) somos una central o confederación de tercer nivel que aglutina sindicatos y federaciones, tenemos presencia en todo el país y de todos los sectores en Costa Rica y contamos con 60.000 afiliados convirtiéndonos así en la Confederación o Central sindical más grande y representativa del país.

Nuestro compromiso en temas de derechos humanos de la niñez y la adolescencia se remonta al año 2005 cuando en nuestro congreso ordinario se aprueba la Política Confederal sobre el Trabajo Infantil. De esta manera, se convierte en la única confederación sindical a nivel nacional que cuenta con una política de esta naturaleza. Cabe destacar que la CTRN fue uno de los actores impulsores para que fuera aprobado en Convenio núm. 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.

El tema cobra más fuerza cuando a inicios de 2008 reconocemos la necesidad imperante en el movimiento sindical para tomar medidas que acaben con la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. De esta manera,

desarrollamos una serie de talleres dirigidos a la sensibilización/capacitación de nuestras bases para identificar, prevenir, referir y denunciar situaciones vinculadas a estos delitos.

Como anteriormente se ha dicho, la Confederación tiene presencia en varias zonas del país lo que la convierte en un actor clave para trabajar en la temática. Para realizar las actividades de capacitación tomamos como punto de partida las zonas de más riesgo a la explotación sexual comercial como son las provincias de Limón, Puntarenas, por ser puertos; la provincia de San José debido a que es donde se reside la mayor cantidad de personas; mientras que en la provincia de Guanacaste se eligió Liberia por ser una zona turística. Durante las capacitaciones estuvieron presentes miembros de las organizaciones sindicales y la sociedad civil a quienes se les informó y sensibilizó sobre la problemática de la explotación sexual comercial la niñez y la adolescencia. Además, realizamos un taller con los máximos dirigentes de nuestra central sindical para debatir y sensibilizar a la alta dirigencia sobre la problemática.

Aunque la CTRN está involucrada con los talleres de sensibilización, consideramos que se requiere divulgar más ampliamente el trabajo que estamos realizando en este campo a través de materiales informativos como afiches y brochures. Por otra parte, es necesario posicionar más el tema en algunas de nuestras organizaciones afiliadas. Por lo anterior, estamos en proceso de realizar material informativo sobre la temática para ser entregado a todos los afiliados y a la sociedad en general. Además, el sitio web de la CTRN cuenta con un apartado para el tema de trabajo infantil.

Finalmente, antes que dar recomendaciones a otras organizaciones sindicales, lo que queremos dejar latente es que todas las organizaciones tenemos que estar sensibilizadas y capacitadas sobre el tema y redactar una política sindical para prevenir y erradicar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes para que nos dé el norte con respecto a las acciones que debemos realizar las centrales o confederaciones sindicales en esta materia.

5 Secretario de Educación y Coordinador de la Comisión de Trabajo Infantil de la CTRN. Miembro del Comité Sub Regional de Trabajo Infantil de la CSA.

La Confederación de Trabajadores Rerum Novarum (CTRN)

Es una estructura sindical de tercer grado, agrupa federaciones y sindicatos de los distintos sectores de país: público, privado, agrario y de la economía informal. Como ya se indicó, su origen se remonta a la década de los 40, una de las más ricas en luchas y transformaciones sociales de nuestro país.

Su nombre actual se consolida en su Congreso Constitutivo del 24 de agosto de 1991, al fusionarse tres centrales sindicales: Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos (CCTD), Confederación Auténtica de Trabajadores Democrática (CATO) y Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), acordada previamente luego de un intenso trabajo de discusión por los Secretarios Generales, líderes de aquel momento, Olger Chaves Miranda, José Joaquín Meléndez González y Gilberth Brown Young, respectivamente, quienes firman el acta constitutiva.

Su misión es ser una organización sindical representativa de los intereses de la clase trabajadora, con respeto a la pluralidad y la diversidad; que promueve la democracia como principio fundamental, la participación de las mujeres y jóvenes en igualdad de condiciones y lucha por el bienestar de sus representados y representadas y del pueblo en general, con visión nacional e internacional.



¡Ojo que no te engañen!

Si alguien te ofrece dinero o regalos por sexo, fotos o actividades sexuales...
DENUNCIALO AL 911 O AL PODER JUDICIAL: 2295 3000
Su denuncia puede ser anónima

Los Sindicatos dicen NO a la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes



Con el apoyo de OIT-IPEC

Experiencia del movimiento sindical hondureño en su lucha contra el trabajo infantil y la explotación sexual comercial

CTH⁶

Las organizaciones sindicales hondureñas de la ciudad y del campo, aglutinadas en la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH), Central General de Trabajadores (CGT), Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH) y las organizaciones de trabajadores rurales por cuenta propia y asalariados integrados en el Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH), Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Coordinadora de Sindicatos Bananeros y Agroindustriales de Honduras (COSIBAH), desde el año 2003 han iniciado un trabajo de sensibilización y concientización a sus afiliados sobre el tema del trabajo infantil y la explotación sexual comercial.

Estas organizaciones han constituido un espacio denominado "intercentrales", compuesto por un representante y un suplente por cada uno de ellos y han creado la figura de los Comisionados de los Trabajadores para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y sus peores formas. Este órgano especializado de los trabajadores para el tratamiento de esta problemática ha venido trabajando desde su fundación en dos direcciones:

- a) Hacia adentro de las centrales de trabajadores.
- b) Hacia la comunidad nacional.

Hacia adentro de las centrales de trabajadores

Constituye un enfoque conducente a empoderar a las organizaciones gremiales en el desarrollo de la figura y estructuras del Comisionado de los Trabajadores a diferente nivel jerárquico y localización geográfica, para viabilizar el dominio de la temática, mediante el debate y análisis, la formulación de planteamientos y propuestas, la formación de cuadros a través del efecto multiplicador y el desarrollo disciplinado de las jornadas nacionales, regionales y locales de las redes temáticas sobre Trabajo Infantil y explotación sexual comercial.

Hacia la comunidad nacional

Comprende el conjunto de estrategias que se emplean en su proyección para impactar en la conciencia colectiva en el uso masivo de los medios de comunicación, en la participación de movilizaciones populares, en eventos formativos dirigidos a la transformación de conductas y en acciones de incidencia en los círculos de poder.

En todos los eventos regionales, locales y nacionales que los Comisionados han realizado en el país, se ha contado con

los aportes de comunicación del Proyecto Contribución a la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana del IPEC, especialmente la utilización de pósteres, vídeos, discos compactos, cuñas radiales y televisivas, libretas, etc. La mayoría de estos materiales no sólo han servido para los eventos educativos de las centrales, sino que también, han sido un aporte importante para los programas radiales de las organizaciones las centrales y sobre todo, han cumplido un rol educativo-sensibilizador.

Las últimas actividades que se han ejecutado sobre el tema de explotación sexual comercial con personas menores de edad son una serie de talleres con miembros de las organizaciones parte de los Comisionados, en los que se ha concluido en la necesidad de realzar las respectivas denuncias de ese tipo de explotación ante las instancias legales correspondientes; por otro lado, también se ha coincidido en lo siguiente:

1. Existe consenso en el movimiento sindical de honduras sobre la necesidad de continuar capacitando y educando a los trabajadores de la ciudad y del campo sobre ese tema.
2. Divulgar las reformas que ha tenido nuestro Código Penal en el que se tipifican los actos de explotación sexual comercial como un delito constitutivo de prisión para los infractores.
3. Continuar fortaleciendo los marcos jurídicos sobre este tema existentes en el país.
4. Realizar campañas publicitarias en los medios de comunicación con que cuentan las centrales de trabajadores así como en los medios de comunicación social del país.
5. En cuanto a la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial se deben establecer alianzas con otros sectores de la sociedad como: iglesia, escuelas, universidades, hospitales, sociedad civil en general, etc.

En vista de la fuerte presencia de participantes de los Colegios Magisteriales del país en los eventos antes descritos, se concluye en la necesidad de promover dentro de los currículos básicos de estudio el tema de explotación sexual comercial.

Entre otras actividades, los Comisionados de los Trabajadores para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil han venido realizando diversas publicaciones en las cuales se destaca un afiche grande denominado Declaración de Compromisos del Movimiento Obrero-Campesino del País para la Acción contra el Trabajo Infantil; un tríptico o desplegable de los Comisionados sobre el Trabajo Infantil Doméstico; y, un tríptico contra la Explotación Sexual Comercial de Niños,

6 Confederación de Trabajadores de Honduras.

Niñas y Adolescentes. Estos materiales están dirigidos a los miembros de las organizaciones populares del país, es decir, para organizaciones sindicales de la ciudad y del campo,

organizaciones magisteriales, organizaciones comunitarias, trabajadores del sector informal.

Masculinidad y Explotación Sexual Comercial

El problema de la explotación sexual tiene sus raíces en el patriarcado en el que se concibe a la mujer o su cuerpo y a las personas menores de edad como un objeto que puede ser tomado y utilizado como tal.

A pesar de la grave violación de derechos humanos que conlleva la explotación sexual comercial, existe un alto nivel de tolerancia social que permite y perpetúa el problema en la sociedad por el machismo y prácticas ancestrales relacionadas con el manejo de nuestra sexualidad.

Algunas recomendaciones para prevenir la explotación sexual comercial con la población masculina:

- Organizar y ejecutar campañas de información dirigidas a la población masculina.
- Añanzar el conocimiento de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes como delito, y que nuestra legislación lo castiga con hasta 20 años de cárcel, y no como erróneamente se cree, rejuvenecer o fortalecer.
- Impulsar acciones de educación sexual a lo interno de las organizaciones de trabajadores.
- Promover la equidad de género.


Empecemos por denunciar...

cientos de niñas, niños o adolescentes hondureños están siendo víctimas de este delito

¿Dónde podemos denunciar?

Institución u Oficina	Teléfono
Casa Alianza de Honduras	237-3623 / 237-1750
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos	235-3532 / 231-0204 / 231-0882
Fiscalía de la Niñez	221-1099 Ext. 1021-20 / 221-5620 (21)
Fiscalía de Tumo	237-6830 / 237-6908
Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHINF)	233-7714 (56) / 228-4360
Juzgado de Letras Primero de la Niñez	232-3721
Juzgado de Letras Segundo de la Niñez	239-9225
Ministerio Público	221-1099 (PDX)
Fiscalías Regionales	
Comayagua	772-4058 (59)
Choluteca	787-0429 / 787-5985
Danlí	767-2052 / 767-2963
Juticalpa	785-2143 / 785-2489
La Ceiba	443-3622 / 440-1868
San Pedro Sula	552-6314 (17)
Santa Rosa de Copán	667-0294 / 667-1596 (97)


Con el apoyo de:



Organización Internacional del Trabajo

Comisionado de los Trabajadores(as) para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil

Combatiendo la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes de Honduras



CUTH – CNC – CTH – COCOCH
CGT – COSIBAH

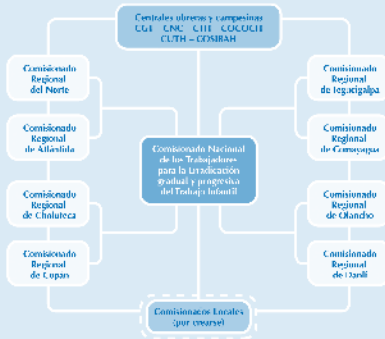
¿Qué son los Comisionados de los Trabajadores?

Son una instancia especializada de coordinación de las Centrales de Trabajadores urbanas y rurales, que desarrollan la unidad de acción sectorial para el combate del trabajo infantil sobre todo en sus peores formas.

Esta instancia está orientada a lograr los propósitos de la política del movimiento de los trabajadores para la prevención y erradicación del trabajo infantil desde la tradición de estos en la defensa activa de los derechos humanos y en la lucha por la democratización nacional y la justicia social.

Los comisionados se han organizado a nivel nacional, regional y se pretende constituirlos a nivel local. Son responsables de la organización, formación y denuncia de todo acto injusto que afecte los derechos de las niñas, niños y adolescentes sometidos a cualquier forma de explotación económica.

Estructura de los Comisionados de los Trabajadores(as) en la prevención y erradicación del Trabajo Infantil en Honduras



¿Qué es la Explotación Sexual Comercial?

- Es una violación severa de los derechos humanos de las personas menores de edad.
- Una forma de violencia sexual y de explotación económica asimilable a la esclavitud y el trabajo forzoso.
- Un delito que se castiga con cárcel para las personas o grupos que utilizan a niñas, niños y adolescentes (INA) para actividades sexuales comerciales.

¿Qué podemos hacer?


Ante el Gobierno y la sociedad en general:

- Reducir la vulnerabilidad de la niñez y la adolescencia mediante la promoción de políticas sociales universales y la generación de una cultura de rechazo social hacia los explotadores.
- Exigir que se aplique la ley contra los clientes – explotadores, proxenetas e intermediarios involucrados, de manera que la sociedad se asegure que no continúen cometiendo delitos.
- Impulsar la restitución en el goce de los derechos humanos que han sido violentados a las personas menores de edad víctimas de la explotación y apoyarlas junto a sus familiares para que puedan construir una vida digna.
- Incidir en las políticas que implementa el Estado mediante un proceso de negociación que conduzca a la prevención y erradicación de la explotación sexual.

En nuestras organizaciones:

- Colocar el tema como punto de la agenda sindical.
- Evidenciar los efectos negativos de este delito a través de pronunciamientos públicos, manifestaciones, marchas, firma de compromisos, materiales de difusión, acciones de sensibilización y capacitación.
- Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos en torno al tema.
- Ser auditores sociales de las acciones del Gobierno para prevenir y erradicar el problema.
- Incómar a los afiliados sobre el problema y las competencias que tiene frente al mismo.
- Sensibilizar, promover y fiscalizar los principios y derechos fundamentales del trabajo.
- Apoyar la suscripción y cumplimiento del código de conducta en la industria turística.
- Impulsar y apoyar las acciones orientadas a reducir el desempleo y crear fuentes de trabajo decente para los padres y madres de escasos recursos.
- Fortalecer las políticas y acciones encaminadas a la equidad de género.

La lucha contra la explotación sexual comercial de personas menores de edad requiere del aporte de todos los sectores sociales.



Nuestra posición frente a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes

La lucha contra la explotación sexual comercial de personas menores de edad requiere del aporte de todos los sectores sociales. “Los Comisionados de los trabajadores estamos comprometidos a velar y dar seguimiento desde nuestro accionar a la protección y rescate de los niños, niñas y adolescentes en riesgo o víctimas de este delito”.

Algunas recomendaciones para prevenir la explotación sexual comercial con la población masculina:

- ◆ Organizar y ejecutar campañas de información dirigidas a la población masculina.
- ◆ Afianzar el conocimiento de la explotación sexual comercial como DELITO, Y QUE NUESTRA LEGISLACIÓN LO CASTIGA CON HASTA 20 AÑOS DE CÁRCEL, y no como erróneamente se cree que rejuvenece o fortalece.
- ◆ Impulsar acciones de educación sexual a lo interno de las organizaciones de trabajadores.
- ◆ Promover la equidad de género.

Ante el Gobierno y la sociedad en general:

Reducir la vulnerabilidad de la niñez y la adolescencia mediante la promoción de políticas sociales universales y la generación de una cultura de rechazo social hacia los explotadores.

Exigir que se aplique la ley contra los clientes–explotadores, proxenetas e intermediarios involucrados, de manera que la sociedad se asegure que no continúen cometiendo delitos.

Impulsar la restitución en el goce de los derechos humanos que han sido violentados a las personas menores de edad víctimas de la explotación y apoyarles junto a sus familiares para que puedan construir una vida digna.

Incidir en las políticas que implementa el estado mediante un proceso de negociación que conduzca a la prevención y erradicación de la explotación sexual.

En nuestras organizaciones:

- ◆ Colocar el tema como punto de la agenda sindical.
- ◆ Evidenciar los efectos negativos de este delito a través de pronunciamientos públicos, manifestaciones, marchas, firma de compromisos, materiales de difusión, acciones de sensibilización y capacitación.
- ◆ Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos en torno al tema.
- ◆ Ser auditores sociales de las acciones del gobierno para prevenir y erradicar el problema.
- ◆ Informar a los afiliados sobre el problema las competencias que se tienen frente al mismo.
- ◆ Sensibilizar, promover y fiscalizar los principios y derechos fundamentales del trabajo.
- ◆ Apoyar la suscripción y cumplimiento del código de conducta en la industria turística.
- ◆ Impulsar y apoyar las acciones orientadas a reducir el desempleo y crear fuentes de trabajo decente para los padres y madres de escasos recursos.
- ◆ Fortalecer las políticas y acciones encaminadas a la equidad de género.

El problema de la explotación sexual tiene sus raíces en el patriarcado en el que se concibe a la mujer o su cuerpo y a las personas menores de edad como un objeto que puede ser tomado y utilizado como tal.

A pesar de la grave violación de derechos humanos que conlleva la explotación sexual comercial, existe un alto nivel de tolerancia social lo que permite y perpetúa el problema en la sociedad por el machismo y prácticas ancestrales que tiene que ver con el manejo de nuestra sexualidad. De ahí la importancia del enfoque de las acciones que se están desarrollando desde el movimiento sindical hondureño, al incluir no solamente el conocimiento de la problemática sino también acciones encaminadas a la equidad de género.

El movimiento sindical en Panamá y su compromiso en la lucha por combatir la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes

Carmen Taitt⁷

En la actualidad el movimiento de los trabajadores y trabajadoras está constituido por el 9% de la población económicamente activa, siendo el Consejo Nacional de Trabajadores Organizados la instancia que aglutina a siete centrales y confederaciones sindicales del país; sin embargo, es importante señalar que las tareas de los sindicatos en materia organizativa pasa por dificultades propias de nuestra realidad nacional, lo que dificulta un poco nuestra acción.

En este contexto, la Confederación de Trabajadores de la República de Panamá (CTRP), cuenta con afiliados en todos los sectores productivos, además de un importante sector de los gremios educativos; lo que nos permite tener un amplio margen de acción para desarrollar nuestros objetivos en el marco de la protección de la niñez y adolescencia focalizados en dos grandes áreas: la divulgación de las leyes de protección de la niñez y la adolescencia, y la formación de la niñez y adolescencia a través de los gremios docentes.

Hay que reconocer, en lo que respecta a la diversidad de problemáticas que enfrenta la niñez y adolescencia en Panamá, que es una realidad la vulnerabilidad en la que se encuentran un porcentaje de esta población quienes son víctimas de la explotación sexual comercial. Dentro este porcentaje son los niños, niñas y adolescentes pobres y en extrema pobreza quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, y quienes con mayor probabilidad desertan de la escuela.

Tomando como referencia esta situación y sobre la línea de compromisos a nivel internacional adquiridos, nos comprometimos a desarrollar un programa de formación

en nuestras organizaciones sindicales para sensibilizar a los dirigentes sindicales sobre el tema; con la finalidad de articular una estrategia junto a otros actores sociales de cara a combatir la explotación sexual comercial de la niñez y la adolescencia. Como parte de estas acciones de sensibilización hemos utilizado materiales educativos proporcionados por la Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas - CSA y la propia OIT.

Las mayores dificultades a las que se enfrenta el sector sindical para desarrollar estas acciones son la carencia de recursos económicos para que estos ejecuten un trabajo sostenible y por ello, la falta de cuadros sindicales que puedan estar permanentemente monitoreando y articulando un trabajo más efectivo en esa área.

Esta reflexión nos conduce a una pregunta clave: ¿cuál es el reto del sector sindical? Desde nuestro punto de vista el reto es que las organizaciones sindicales deben destinar mayores recursos financieros para que los responsables de articular estas acciones dirigidas a combatir la explotación sexual comercial puedan dedicarle más tiempo, y coordinar acciones concretas con otros actores sociales como las autoridades tanto del nivel nacional y local, en especial con el Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, la Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual (CONAPREDES) y la Policía Nacional entre otros. Y de esta forma contribuir como sector sindical con la consigna: "ALTO A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN PANAMÁ".

7 CTRP-CONATO

La convergencia entre la responsabilidad social empresarial y la lucha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes ⁹

Nuestra posición frente a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes

- ◆ Refleja una actuación consciente y comprometida que permite a la empresa ser más competitiva, respetando y promoviendo el desarrollo pleno.
- ◆ Implica el compromiso continuado de la empresa de contribuir al desarrollo económico de su entorno.
- ◆ Significa obtener éxito comercial en una forma que honra valores éticos.
- ◆ Es una actitud cultural, permanente de toda la organización y no de un departamento o de una división de la empresa.
- ◆ Se refiere a asumir la responsabilidad por los impactos de sus actividades.
- ◆ Para competir las empresas deberán demostrar que son responsables, tanto por lo que hacen... como por lo que no hacen.
- ◆ Es una oportunidad para aportar de manera concreta y medible al desarrollo humano sostenible de los entornos en que operan, sin perjuicio de la creación de condiciones que redunden en la mejor realización de sus propios fines.

Reconocer los inmensos costos personales, sociales y legales que conlleva la ocurrencia de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y la forma negativa en que los mismos afectan el desarrollo humano sostenible de una localidad, de una nación o de una región, constituye a este fenómeno en una línea de acción necesaria del mundo empresarial en general, y del sector turístico en particular.

Los gremios, cámaras empresariales y empresas tienen la posibilidad y están en capacidad de realizar diversas acciones para impactar directamente en las causas de la explotación sexual comercial o reducir los factores de vulnerabilidad que afectan a los niños, niñas y adolescentes. De esta manera, las empresas u organizaciones empresariales pueden:

- ◆ Hacer pública su posición y preocupación por la ocurrencia de la explotación sexual comercial en su entorno de operación.
- ◆ Desarrollar medidas de autorregulación, como los Códigos de Conducta, por ejemplo, el promovido por la Organización Mundial del Turismo en el sector turismo para la prevención y combate de la explotación sexual comercial. No obstante, otros sectores económicos igualmente pueden ser partícipes: proveedores de servicios de Internet, empresas de medios de comunicación, cibercafés, salas de cine, sistema financiero, etc.
- ◆ Promover políticas públicas para la generación de empleos decentes e ingresos dignos para las familias, basadas en el cumplimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- ◆ Es necesario impulsar y apoyar las acciones orientadas a

reducir el desempleo y crear fuentes de trabajo decente para que los padres y las madres de escasos recursos también puedan mantener a sus hijos e hijas sin recurrir a la generación de ingresos en el marco de la "economía ilegal" (robos, explotación sexual comercial, venta de drogas y otras formas ilegales de generación de ingresos).

- ◆ Analizar y pronunciarse como empresarios sobre las medidas que han tomado los gobiernos para combatir la explotación sexual.
- ◆ Incidir directamente en la creación de factores protectores para la población menor de edad víctima o en riesgo, sus familias y sus comunidades, por ejemplo:
 - Mejorar el acceso y la calidad de servicios locales de cuidado diurno, educación, salud.
 - Catalizar el desarrollo de sus trabajadores y su comunidad.
 - Incrementar las capacidades del personal.
- ◆ Llevar la atención de la problemática a la agenda de discusión y toma de decisiones a nivel de políticas públicas o sectoriales propias de consejos económicos y sociales en los que participan.
- ◆ Mantener informadas y sensibilizadas a sus empresas

Los diversos mecanismos por medio de los cuales se expresa la RSE son válidos, útiles y necesarios para el desarrollo humano sostenible... que necesariamente implica acabar con la explotación de la niñez

⁹ La responsabilidad social empresarial y la participación del sector en el enfrentamiento de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Elaborado por Milena Grillo, consultora externa del Programa IPEC, Proyecto "Contribución a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana", sin publicar.

Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y estrategia de negocios: ¡una combinación exitosa!

El caso del Hotel Ramada Plaza Herradura

Gustavo J. Segura¹⁰

Es poco frecuente que al despreciable flagelo de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, se le pueda asociar con algo positivo... mucho menos con un tema de estrategia de negocios de una organización formal... sin embargo, esto es absolutamente posible y además, relevante en el contexto actual del mundo de los negocios.

El Hotel Ramada Plaza Herradura, de 230 habitaciones y con el mayor Centro de Convenciones de Costa Rica, constituye un esfuerzo exitoso de lucha sistemática contra la explotación sexual comercial de personas menores de edad, de la cual ha podido derivar importantes beneficios. Estas líneas tratan de explicar de forma sencilla cómo ha sido posible insertar esta lucha dentro de su estrategia de negocios.

Antecedentes

El Hotel Ramada Plaza Herradura, desde Marzo del 2007, se encuentra inmerso en un proceso de reestructuración, luego de atravesar una crisis de varios años caracterizada por: falta de valores organizacionales; falta de dirección ejemplar; indefinición estratégica; malos resultados económicos; pérdida de imagen y falta de posicionamiento y esfuerzos de mercadeo.

Ante este crudo panorama, se optó por una reestructuración profunda de su modelo de negocios, fundamentada en tres ejes:

- Eje de los valores:** administración fundamentada en un conjunto de cinco valores: honestidad, ética, integridad, dedicación y pasión por el servicio.
- Eje de planta física:** remozamiento de las áreas visibles al huésped
- Eje de mercadeo:** reposicionamiento de marca y presencia en los medios relevantes, con relacionamiento y mensajes positivos.

En el proceso de escoger el mecanismo de implementación, surgió la alternativa de desarrollar un Programa de Responsabilidad Social (PRS) para traducir a la práctica los ejes de acción. Dada la naturaleza de los disparadores de la crisis, un PRS brinda la plataforma ideal para impactar a los colaboradores y al mercado de forma simultánea, así:

Externamente, una mayor apreciación de nuestro mercado a través de:

- recuperar y asegurar una buena relación con la comunidad que lo rodea
- mejoramiento de imagen y promoción a través de la acción

Internamente, una mayor productividad de nuestros recursos humanos a través de:

- generar orgullo de pertenencia entre los colaboradores
- crear ejemplos sobre los valores organizacionales

Firma del Código de Conducta

La Fundación Paniamor, organización no gubernamental costarricense, posee desde hace algunos años un programa líder de protección a la juventud de este problema, el "Código de Conducta". Se trata de un código voluntario para que las empresas del sector turístico, donde acuden algunos de los clientes perpetradores de este nefasto crimen, actúen de forma sistemática para evitar la consumación del crimen y, en caso que se den, facilitar la acción policial para reprimirlo.

La firma del Código por parte del hotel ha sido fundamental en el PRS. Este programa ha traído compromiso, orgullo y motivación de todo el personal, y ha permitido incorporar nuevas cuentas corporativas a la clientela. Además, ha dado la oportunidad de contar con una herramienta para luchar contra un problema de mayor dimensión: la prostitución adulta presente el sector turístico costarricense. En la actualidad, el hotel impide la presencia de prostitución adulta en sus instalaciones, lo cual garantiza un ambiente familiar y distinguido a su clientela.

Ser signatario de este Código implica algunas responsabilidades sencillas de cumplir:

- Suscribir el Código en un acto público frente a sus colaboradores, algunos clientes y prensa, de ser posible;
- Estar dispuesto a la denuncia ante cualquier sospecha;
- Capacitación al personal completo, en todas las áreas y ámbitos de la empresa, para el manejo de técnicas prácticas de reacción en caso de sospecha de un crimen de esta naturaleza. Para esto, se cuenta con el apoyo decidido y gratuito de la Fundación Paniamor.
- Colocación de signos externos visibles (recepción, sitio web, papelería, brochures promocionales, etc.)
- Incorporar cláusulas de cumplimiento a los contratos con proveedores y clientes;
- Rendir un informe anual ante Fundación Paniamor sobre acciones realizadas.

Los logros

El hotel Ramada Plaza Herradura tiene algunos logros directamente derivados de su participación en el Código, y ha coadyuvado a los logros de otras entidades. Internamente, se puede apuntar lo siguiente:

- ◆ Se ha recuperado el orgullo por la pertenencia a la organización. Hay una nueva mística en los pasillos.

10 Gerente General, Hotel Ramada Plaza Herradura de Costa Rica.

- ◆ Se han recuperado clientes nuevos a una tasa alta, con más de \$250,000 anuales de ingresos por clientes recuperados específicamente por ello.
- ◆ Se ha reforzado sin temor alguno los segmentos de bodas, graduaciones y fiestas familiares.
- ◆ Se ha recibido una mejor calificación en el Certificado de Sostenibilidad Turística (CST) (nivel 3).
- ◆ Hay más conciencia por la importancia de un excelente servicio y una actitud consistente entre colaboradores.
- ◆ La organización es reconocida en el sector por sus esfuerzos.

Recientemente, se implementó un mecanismo mediante el cual se recauda \$1 (un dólar) por noche/habitación vendida en el hotel, como donación de los clientes para la Fundación Paniamor. Cada mes se generan varios miles de dólares que se entregan de forma íntegra a la Fundación, con lo cual se ha logrado la participación directa en el financiamiento a largo plazo de los esfuerzos de lucha contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

También se ha podido colaborar con otros logros que el sector

turístico ha alcanzado. El Código ha sido suscrito por el 100% de las Cámaras y Asociaciones Nacionales del sector: Cámara Nacional de Turismo (CANATUR); Cámara Costarricense de Hoteles (CCH); Cámara Nacional de Medianos Empresarios Turísticos (CANAMET); Cámara Nacional de Ecoturismo (CANAECO); Asociación Costarricense de Auto Rentistas (ACAR); Asociación Taxis Unidos Aeropuerto.

Hace pocos meses, la Cámara Costarricense de Hoteles dio un paso valiente y definió como uno de sus requisitos de afiliación la firma del Código de Conducta, y ha invitado a los hoteles previamente afiliados a firmar el Código. Prácticamente todos los 300 asociados son actualmente signatarios del Código.

Es así como la existencia de un tema tan cruel como la explotación sexual comercial de personas menores de edad, cuando se le analiza de forma sistemática y valiente, se puede convertir en un frente de acción común de lucha por parte de todo un sector, y en herramienta de diferenciación y estrategia por parte de una empresa que decididamente incorpora la lucha en su modelo de negocios.

Otras experiencias para prevenir la explotación sexual asociada a viajes y turismo: Taxistas del SICOTA contra el turismo sexual¹¹

“En la vida hay de todo... existe gente buena, de buenos sentimientos, pero también hay cada “tipito” que se para el sol a verlo”, como bien lo apuntaba don Mario Ugalde, Subdirector de Diario Extra, en un artículo de opinión hace ya varios años en el que hablaba de los taxistas que facilitan el comercio sexual con los niños, niñas y adolescentes. Sí, lamentablemente existe un grupo de taxistas que son cómplices de la explotación, pero también hay un grupo de taxistas que estamos comprometidos para evitar que esto ocurra.

El Sindicato Costarricense de Taxistas (SICOTA), el cual tengo el honor de presidir, se unió en el año 2003 al **Código de Conducta para la protección de niños, niñas y adolescentes contra la explotación sexual comercial en viajes y turismo**, que impulsa la Fundación Paniamor junto con el sector turístico en Costa Rica; y decidimos que NO vamos a colaborar con los sinvergüenzas que quieren abusar de la niñez y adolescencia. No vamos a entregárselos en bandeja de plata ni a los explotadores sexuales (los mal llamados “clientes” que buscan los “servicios sexuales” de las muchachas), ni a los proxenetas (que son los intermediarios o quienes conectan a los explotadores con las jovencitas).

Con una enorme satisfacción podemos reportar que los compañeros taxistas del SICOTA nos hemos capacitado para saber cómo podemos evitar el involucramos de alguna manera en la explotación sexual, también para saber qué hacer y cómo responderle a estas personas inescrupulosas que nos piden conseguirle una muchachita o muchacho, porque también buscan hombres jóvenes.

En el camino hemos aprendido también varias cosas que sirven a otros taxistas, por ejemplo, si nos dirigimos hacia un hotel y llevamos un hombre en actitud “sospechosa” con una persona menor de edad, le hacemos un cambio de luces a los guardas de seguridad y ellos inmediatamente manejan y reportan la situación cuando el cliente se baja del taxi. También hemos identificado en el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) a personas a las que podemos llamar cuando estamos dando un servicio a altas horas de la noche, los llamamos y con un código les decimos que llevamos a un sujeto sospechoso. Con estas pequeñas acciones los taxistas podemos contribuir para que nuestro país algún día esté libre de estas prácticas criminales.

Es importante mencionar que además de las leyes que regulan estos delitos en Costa Rica, en lo que tiene que ver nuestro el gremio, podemos mencionar que el 17 de marzo de 2003, el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) firmó un acuerdo con los taxistas, en el apartado IV.-Compromisos del sector con la sociedad, dice: “El sector acepta que se incorpore dentro de las cláusulas de concesión, una disposición para que cuando se determine que un taxi ha participado en cualquier forma contribuyendo o facilitando la explotación sexual comercial de las personas menores de edad, se proceda a cancelar la concesión”, este acuerdo está firmado por el ex Presidente Abel Pacheco, el ex Ministro Javier Bolaños y 44 asociaciones y cooperativas de taxis del país entre las que se encuentra el SICOTA.

El cliente debe ser lo más importante para nosotros, por eso también nos hemos preocupado porque el taxista se capacite para brindar un mejor servicio. Gracias a las gestiones que hemos hecho con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) hemos recibido cursos de inglés, relaciones humanas y manejo de conflictos, conducción técnica eficiente y participamos en el curso contra la violencia intrafamiliar en Ministerio de Seguridad Pública. Estamos convencidos de que al cliente se le puede dar un servicio a donde quiera, le podemos ofrecer nuestras playas, volcanes, bares, diversión pero lo que NO le podemos vender es a nuestros adolescentes, nuestras niñas y niños que son la verdadera riqueza de Costa Rica.

El SICOTA seguirá fuertemente comprometido en la lucha contra los explotadores sexuales y continuará trabajando para sean cada día más los taxistas que se unan a esta causa. Los taxistas NO queremos un país que permita que se explote a las personas menores de edad.

11 Ramiro Castro. Secretario del Sindicato Costarricense de Taxistas (SICOTA)

Programa de prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de viajes y turismo

CANATURH¹²

¡Ya es hora!

Programa de prevención de la explotación...

19

Con el fin de apoyar en la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en sector de viajes y turismo, en abril del 2007 se puso en marcha un programa de sensibilización, formación y capacitación de empresarios del sector, impulsado por la Cámara Nacional de Turismo, denominado Programa de prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de viajes y turismo apoyado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El programa cuenta con el apoyo de 15 cámaras regionales de turismo, y de todas las asociaciones gremiales de turismo, tales como tour operadoras, arrendadoras de vehículos, hoteles, guías de turismo y agencias de viaje, en un esfuerzo que une a todo el sector privado vinculado con este sector económico.

A la fecha, **1.021 profesionales que trabajan en la industria de viajes y turismo de Honduras han sido capacitados en el tema de prevención, representado a más de 250 empresas turísticas.**

Cuando el proyecto inicio se estudió y discutió a través de reuniones con presidentes y representantes de gremiales y cámaras el enfoque que se le daría al proyecto, buscando conocer sus puntos de vista y voluntad de cooperar en el tema.

De esta manera, resulto claro que el programa debía de ser presentado, por decirlo de alguna manera, en el "lenguaje turístico", es decir con un enfoque positivo con el que los empresarios se sintieran cómodos, dentro del esquema de prevención, pues se tenía claro que la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes no es un problema que traen únicamente los turistas.

Para la implementación del Código de Conducta, el cual había sido firmado desde el 2005 por el Instituto Hondureño de Turismo y La Cámara Nacional de Turismo, se utilizó un enfoque de responsabilidad social empresarial, y bajo estos términos se logro que los empresarios se abrieran al diálogo y apoyaran las acciones de prevención desde sus negocios, ofreciendo descuentos o cortesías en salones, hoteles, pasajes y capacitando a su personal en el tema. A la fecha más de 150 establecimientos se hayan suscrito de manera individual al código de conducta.

El hecho de que la iniciativa surgiera del sector privado, y que los lineamientos que manejara el programa de prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes fuesen aprobados en la cúpula de las cámaras y asociaciones gremiales de turismo, a través de sus juntas directivas, logro

que el proyecto superara los obstáculos iniciales de enfocar este tema sin dañar la imagen de los destinos turísticos.

Para el 2008 con el apoyo de OIT y con el fin de crear capacidades sobre la prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de viajes y turismo, se concretizaron alianzas con las universidades y escuelas privadas de formación en turismo para que el tema fuese incluido en los currículos de las carreras de turismo, escuelas de hostelería y turismo.

Y como parte de este proceso y para contar con una herramienta de información, se elaboró un manual dirigido a docentes y capacitadores en turismo, enfocado en el papel del sector turismo en la prevención de la problemática y su relación con la sostenibilidad turística y la responsabilidad social empresarial.

Previo a la elaboración del manual se realizaron entrevistas y reuniones con catedráticos y directores de las diferentes escuelas de turismo a nivel nacional; asimismo se realizo una propuesta previa de los contenidos que se consideraba pertinentes dentro del manual, dicha propuesta fue discutida y validada en las tres principales ciudades del país.

Por otra parte, se realizó un estudio previo de los perfiles de egresados de cada una de las carreras de turismo que existen en el país, y su relación con el mercado laboral en que se encuentran actualmente.

Y para el 2009 se comenzó la socialización del manual entre más de 400 estudiantes de las diferentes carreras de turismo, sensibilizándolos en temas de prevención, legislación y mecanismos de autorregulación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, y se pretende continuar con la fase de formalización de la temática dentro de la curricula de las carreras a nivel del Consejo Nacional de Educación Superior.



12 Cámara Nacional de Turismo de Honduras (CANATURH)

Material informativo

Dentro del plan de trabajo del 2009 se encuentra la distribución de rótulos y otros elementos informativos de una campaña de "Las Niñas y Niños son nuestro tesoro más valioso" que incluye desde rótulos para hoteles hasta carpetas, trífolios y stickers informativos, los cuales serán distribuidos en empresas turísticas (hoteles, arrendadoras de vehículos, restaurantes y tour operadoras) a través de 15 cámaras regionales de turismo.

Algunas recomendaciones adicionales

- Afianzar la relación de gremiales y asociaciones de turismo con escuelas y universidades de turismo, pues la formación de los futuros profesionales deben ir enfocados con la estrategia de país en cuanto a desarrollo turístico que maneja el gobierno y el sector privado.
- Crear una certificación de calidad turística que evalúe y certifique a las empresas que desarrollan buenas prácticas, con el fin de incentivar una mayor participación de los empresarios en este tipo de programas.
- Involucrar a empresarios y representantes del sector turismo en el proceso de diseño de este tipo de campañas.

Logros y avances de los países de la región en la lucha contra la explotación sexual comercial

Guatemala



Uno de los avances más notables en materia de legislación es la aprobación de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, decreto número 9-2009 aprobada el 18 de febrero de 2009. Es una Ley integral que incluye acciones en prevención, atención, restitución de derechos de

las víctimas, repatriaciones seguras y ordenadas, e incluye un capítulo especial sobre la explotación sexual comercial, entre otros. Cabe destacar el trabajo con medios de comunicación en varios departamentos del país, quienes fueron aliados estratégicos en el proceso de discusión del proyecto de ley.

En el área de la sensibilización y movilización social, se han desarrollado procesos de información, sensibilización y comunicación en todo el país, considerando las fortalezas de los Centros de Justicia, organizaciones guatemaltecas que articulan a nivel local el trabajo de instituciones públicas y actores locales en todo el país, y las redes locales de atención a los derechos de las personas menores de edad.

Uno de los principales desafíos en este país es la debilidad de algunas instituciones estatales por el constante cambio de autoridades y funcionarios, lo que redundó en el debilitamiento de una respuesta urgente requerida por las víctimas de estos crímenes. La aplicación de los protocolos de atención de la Secretaría de Bienestar Social y el de Salud, del Ministerio de Salud Pública, para una adecuada articulación de las instancias responsables de dar una respuesta a la explotación sexual comercial en el país, es un reto para lograr la efectiva protección y atención a niños, niñas y adolescentes víctimas o en riesgo.

Dos Programas de atención directa a víctimas de ESC, ejecutados por las ONG ECPAT Guatemala y Fundación Pediátrica Guatemalteca, atendieron en total 475 niños, niñas y adolescentes para el retiro o prevención de la ESC. En el contexto de estos Programas de Atención sobresale la colaboración establecida con el Ministerio de Trabajo de Guatemala para la ejecución de un programa de capacitación y habilitación técnica a víctimas y sus familias, de forma que cuenten con herramientas y conocimientos para lidiar con las precarias condiciones económicas que las afectan, y con ello reducir la vulnerabilidad ante la ESC.

Por otro lado, la reciente aprobación de la ley penal a la vez que es un importante adelanto es un desafío para las autoridades responsables de la investigación, procesamiento y sanción de estos delitos y para la población general.

Belize



Para avanzar contra la explotación sexual comercial es necesario el compromiso político. En Belize, la Primera Dama de la República, Kim Simpliss-Barrow, colocó en su agenda el tema de la explotación sexual comercial y ha propuesto la temática como tema central de la próxima Conferencia de Primeras Damas de Centroamérica que se realizará en este país.

Acciones de información, sensibilización y capacitación se han desarrollado en el país con maestros, médicos, policías, trabajadores sociales, inspectores de trabajo y otros actores clave del sistema de protección de la niñez y la adolescencia. En lo referente a la atención, se concluyó un Programa de Atención Directa a víctimas de ESC, que además de proveer atención integral a una población de 110 niños, niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial, permitió desarrollar importantes buenas prácticas y lecciones aprendidas que buscan fortalecer la capacidad del Estado beliceño para continuar atendiendo a esta población. A partir de las experiencias de la ONG YES, el Department for Human Services (Departamento de Servicios Humanos), encargado de la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia del país, continúa prestando servicios de apoyo y protección a las víctimas de explotación sexual comercial de niños y sus familias. Otro avance en materia de atención es la elaboración y puesta en práctica del National Protocol in relation to CSEC (Protocolo Nacional para el abordaje de la explotación sexual comercial) dirigido a promover y facilitar la articulación de los servicios para la protección integral de las víctimas y sus familias. Este protocolo fue elaborado en consulta con los principales socios del sector social.

La reforma legal continúa vigente en la agenda nacional. El National Committee for Families and Children (Comité Nacional para la familia y la infancia) ha manifestado públicamente su compromiso para que la reforma al Código Penal, que incluye los delitos de explotación sexual comercial, sea aprobada. La Fiscalía General está revisando The Commercial Sexual

Exploitation Act (Ley Contra la Explotación Sexual Comercial) antes de ser presentada a la Asamblea Nacional de Belice.

En el corto plazo uno de los desafíos que enfrenta este país es brindar una respuesta oportuna para garantizar la protección y atención de la niñez y la adolescencia víctima, así como la sanción de los victimarios, y en general una amplia respuesta impacte de manera sostenida los factores que crean vulnerabilidad y sostienen la demanda. Además, un país que apuesta por el desarrollo del turismo y que anualmente recibe a una cantidad de turistas que fácilmente duplica su población, debe estar atento a establecer los límites y las regulaciones necesarias que favorezcan un desarrollo turístico sostenible que respete los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Al igual que en los demás países de la región, una estrategia dirigida a combatir la tolerancia social a estos delitos resulta una acción urgente en Belice.

Honduras



Las acciones realizadas en Honduras han contribuido de manera significativa a la ampliación de conocimientos, la dotación de herramientas técnicas, el fortalecimiento institucional para el desarrollo de capacidades de funcionarios y actores claves en la prevención, atención víctimas y sanción de estos delitos. En el país se continúa trabajando en el marco de la comisión interinstitucional contra la explotación sexual comercial, la cual convoca a gran cantidad de actores interesados no solo interesados en luchar contra esta problemática, sino también conscientes de la importancia de la articulación de las acciones y estrategias para lo grarlo.

En el tema de atención a víctimas destaca la implementación del modelo de atención a víctimas de explotación sexual. Concluyó también en este país un Programa de Atención Directa que impactó en la vida de 323 niños, niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de ESC, ejecutado por la ONG Casa Alianza en conjunto con el IHNFA. En este contexto se publicó la Guía para la atención a víctimas y se inició la capacitación de funcionarios del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) a nivel nacional.

Conjuntamente con organizaciones no gubernamentales se realizaron acciones de incidencia política para el fortalecimiento institucional específicamente con la Fiscalía de la Niñez y la Policía Nacional.

Entre los avances más significativos en materia de prevención de explotación sexual comercial asociada a viajes y turismo, conjuntamente con la Cámara Nacional de Turismo de Honduras (CANATURH), se logró la incorporación de la temática en los planes de carreras de educación universitaria de turismo y se desarrolló un módulo de formación para este sector.

El involucramiento del sector sindical en el tema ha sido muy importante y en el marco de sus acciones se han realizado actividades de capacitación-sensibilización en todo el país "hacia adentro" del movimiento de trabajadores y de este sector hacia la comunidad.

Algunos desafíos pendientes están relacionados con la efectiva aplicación de la normativa penal para la sanción y administrativa para la protección de la niñez. La promoción y aplicación de normas que eviten la revictimización de las personas menores de edad, vinculadas a los procesos penales de sanción de explotadores y los administrativos de protección, es una necesidad urgente en el país. Igualmente, la importancia de que el Estado hondureño, a través del IHNFA continúe

fortaleciendo y asumiendo la atención integral de las personas menores de edad víctimas de la explotación sexual comercial es urgente.

Nicaragua



Con la entrada en vigencia del Nuevo Código Penal se ha fortalecido la formación de los funcionarios y funcionarias responsables de la aplicación de la ley. El tema ha quedado inserto en la curricula de formación de los jueces del país.

En el ámbito de atención, el Ministerio de la Familia adoptó oficialmente la Guía de Atención a Víctimas de Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas y se están realizando actividades de formación con funcionarios clave para lograr su efectiva aplicación en todo el país. Siempre en esta materia, destaca el trabajo que se ha realizado para fortalecer a las víctimas y lograr su retiro y restitución de sus derechos a través de la ejecución de dos Programas de Atención Directa a alrededor de 340 niños, niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de ESC ejecutados por las ONG Asociación Quincho Barrilete –en Managua-, y el Instituto de Promoción Humana (INPRHU) Estelí-. Por medio de estos proyectos, al igual que en otros países, se logró la atención integral de niños, niñas y adolescentes y la capitalización de numerosas e importantes lecciones aprendidas para fortalecer las capacidades nacionales, y de otros países, en esta materia.

En el eje de prevención el Programa Amor, una de las iniciativas sociales centrales del actual gobierno, ejecuta acciones encaminadas a reducir los factores que crean vulnerabilidad en las personas menores de edad ante muchas problemáticas, entre ellas la explotación sexual comercial.

En relación con sectores clave, el Ministerio de Salud aprobó e incorporó en la normativa de salud una serie de procedimientos para la detección y atención de la ESC en este sector, con rango legal de cumplimiento.

En este país, uno de los mayores desafíos es que se retome la política pública y el Plan Nacional contra la explotación sexual comercial como ejes de articulación de la respuesta nacional a la problemática. Ambos instrumentos, fueron desarrollados sobre la base de amplios procesos participativos que deben ser considerados en la reformulación de estos instrumentos. Al igual que en los otros países, y ante la reciente aprobación de la reforma al Código Penal, un reto sigue siendo la efectiva aplicación de las sanciones en contra de los explotadores sexuales.

Costa Rica



En el eje de fortalecimiento a actores clave en la lucha contra estos delitos destaca en este país la capacitación del personal de salud de los 6 cantones prioritarios del Plan Nacional en el uso del Manual de procedimientos en materia de explotación sexual comercial.

En el trabajo con actores clave destacan las acciones realizadas por las organizaciones de trabajadores y trabajadoras. Conjuntamente con la Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses (CMTC) y la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum (CTRN), confederaciones sindicales, se logró

sensibilizar a las dirigencias políticas de otras confederaciones como la Coordinadora Unitaria Sindical y Magisterial (CUSIMA) y otros sectores clave sindicales del sistema de educación, con el propósito de crear las condiciones para introducir el tema en el Plan de Acción Intersindical contra el trabajo infantil.

Por otra parte, y en cumplimiento de las acciones que le corresponden a este sector en el marco del Plan Nacional contra la explotación sexual comercial, el Ministerio de Cultura desarrolló una nueva propuesta para la producción, montaje y difusión de una obra escénica sobre el tema que busca promover la denuncia y la no tolerancia social a este fenómeno. El Ministerio asignó fondos públicos para la puesta en escena y difusión nacional de este espectáculo, que será presentado a nivel nacional.

En cuanto a la articulación de acciones, destaca el trabajo realizado por la CONACOE, que no solo se ha fortalecido, sino que además ha compartido su experiencia y liderazgo para motivar el trabajo de otras comisiones y actores clave en otros países de la región. Otro avance en materia de fortalecimiento a las políticas públicas es que el ente rector en materia de niñez y adolescencia, el Patronato Nacional de la Infancia, contrató con fondos públicos una consultoría para la verificación del cumplimiento del Plan en el año 2008. Entre otros resultados, se muestra cómo el modelo Cíclico de respuestas articuladas está ya siendo implementado en algunos de los cantones prioritarios del Plan.

En el campo de la atención es importante mencionar que el Sistema de seguimiento de víctimas de explotación sexual comercial forma parte de las variables del expediente único del PANI. Los protocolos de atención especial en explotación sexual comercial, salud y trata de niños y adolescentes ya estén siendo implementados, lo que debe garantizar la atención coordinada e integral a las víctimas.

Si bien este país ha avanzado desde el punto de vista legal e institucional en la atención al problema, uno de los mayores desafíos es lograr que los fondos públicos destinados a cumplir el Plan Nacional, así como el monitoreo y seguimiento de las acciones, trascienda al actual gobierno y permanezca como una prioridad en futuros gobiernos y planes nacionales de desarrollo. Además, es necesario desarrollar acciones que impacten en la tolerancia social al problema y en la desconfianza de la población en relación con la efectividad de la denuncia de estos delitos. La continuidad de acciones en sectores "no tradicionales", como el de la habilitación técnica y el arte, es también un reto.

Panamá



En materia de políticas públicas es importante mencionar la creación de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, como una importante oportunidad para avanzar en un enfoque integral de la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia a nivel nacional.

Igualmente, un acuerdo de cooperación entre la Procuraduría General de la Nación y el UNICEF, permitió la

instauración de la Secretaría Técnica de la CONAPREDES, de forma tal que se dé seguimiento a la agenda de trabajo establecida en el Plan Nacional para la prevención y eliminación de la ESC en Panamá. Esto ha posibilitado el desarrollo de acciones con sectores como educación, salud, arte, sindicatos y turismo, entre otros.

En el tema de la sanción, un acuerdo con el Gobierno de Estados Unidos permitirá contar con los recursos y el equipo necesarios para la conexión electrónica y asistencia técnica para todo el país para la investigación de la trata de personas, lo cual necesariamente redundará en una potencialización de los recursos necesarios y fortalecimiento de las capacidades nacionales para enfrentar estos delitos.

Uno de los desafíos en este país es la necesidad de que la CONAPREDES pueda recibir y ejecutar los recursos que la Ley 16 dispuso (a través del cobro de diversos impuestos) para la ejecución de acciones de prevención de la explotación sexual comercial. La ejecución de estos recursos debería dirigirse al cumplimiento del Plan Nacional y, en particular, a impactar en la tolerancia social que existe ante este delito entre la población panameña adulta.

El Salvador



En El Salvador se ha avanzado de manera particular en la discusión de un proyecto de ley que fortalece las capacidades nacionales en torno a la lucha contra la pornografía infantil y adolescente.

Cabe destacar los esfuerzos realizados en el país en el tema de trata de personas, siendo uno de los países que más ha avanzado en la región en este tema. Otro avance tiene relación con el papel de los medios de comunicación que constantemente publican notas relacionadas con la problemática.

El país enfrenta algunos desafíos como la continuidad de las acciones, especialmente ante la ampliación del Plan Nacional hasta el año 2011, superando la transición hacia un nuevo gobierno en este país. Las autoridades nacionales deben asumir este tema como un tema de Estado y no de gobierno y asumir la responsabilidad que corresponde basada en los compromisos jurídicos y políticos asumidos ante la comunidad internacional. La aprobación de una ley de protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia es otro imperativo pendiente.

República Dominicana



En el caso de República Dominicana uno de los hechos más relevantes en el campo de formulación y apoyo a la ejecución de políticas públicas, es la firma del acuerdo entre el gabinete de políticas sociales del gobierno dominicano y la OIT, el cual busca incluir los beneficiarios

de los programas de acción contra las peores formas de trabajo infantil en el Programa Solidaridad de transferencia condicionada.

En el ámbito de las reformas legales destaca que el poder ejecutivo presentó al Congreso Nacional una propuesta de reforma al artículo 45 de la Constitución para que el Estado declare e interés nacional de garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes contra cualquier forma de explotación sexual, trabajo infantil y cualquier forma de maltrato.

El informe de Derechos Humanos del Departamento de Estado de los Estados Unidos señaló que, a pesar de que las acciones gubernamentales en torno a los derechos humanos han mejorado, continúan algunos problemas serios. Entre las violaciones a los derechos humanos están la violencia y discriminación contra las mujeres, la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y otros abusos en contra de los niños la trata de personas e irrespeto a los derechos

laborales fundamentales. Al día siguiente de este informe, el Presidente de la República en su discurso de rendición de cuentas ante la Asamblea Nacional, expreso su compromiso con la erradicación de las peores formas de trabajo infantil.

Al igual que en otros países de la región, en República Dominicana es necesaria la reforma a la ley penal para que el país cuente con los instrumentos adecuados para procesar todos los tipos y modalidades de la explotación sexual comercial. Igualmente son necesarias acciones para fortalecer el sistema de protección integral de la niñez. Finalmente, todavía persisten altos niveles de tolerancia social en estos delitos, por lo que es necesario el diseño participativo de estrategias tengan impacto en la población en general para proteger a las personas menores de edad frente a esta severa violación a los derechos humanos.



Publicaciones y material informativo del Proyecto subregional contra la explotación sexual comercial del IPEC

Uno de los ejes de trabajo del Proyecto subregional contra la explotación sexual comercial es la promoción del conocimiento como medio para facilitar el intercambio y la reflexión de ideas y favorecer la cooperación. En esta sección se presenta una breve descripción de algunas de las publicaciones y materiales que han sido producidos en el marco del Proyecto subregional sobre explotación sexual comercial.

Disponible en: www.oit.or.cr/ipec/esc y www.ilo.org/ipec

◆ **Tolerancia social en la población frente al comercio sexual con personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana. Regional.**

El presente documento, Tolerancia social en la población frente al comercio sexual con personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana, analiza datos recopilados en torno al conocimiento y percepción de las personas adultas de los países de la región acerca de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

Disponible en: www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=6640

◆ **Módulo de formación sindical. Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes: La acción educativa desde la perspectiva de las organizaciones de los trabajadores. Regional.**

Documento dirigido a las organizaciones de trabajadores y trabajadoras. Diseñado para ser trabajado en módulos, guiados por un facilitador o facilitadora de la discusión. Cuenta con una guía práctica para abordar cada uno de los contenidos temáticos, que se inicia con aspectos conceptuales, luego hace referencia a los elementos del contexto que contribuyen a la reflexión y concluye con un plan de acción sindical. Este material forma parte de un proceso que se desarrolló en el marco del Proyecto "Desarrollando capacidades de las organizaciones sindicales en América Central, Panamá, República Dominicana y México, ejecutado por la CSA-CSI con la cooperación técnica y financiera de la OIT/IPEC y su oficina con sede en San José, Costa Rica.

Disponible en: www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=9211

◆ **Una responsabilidad compartida. Las organizaciones de trabajadores en la lucha contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Regional.**

Sistematiza algunos contenidos teóricos en torno a la problemática, dirigidos a las organizaciones de trabajadores: tanto a los dirigentes sindicales como a sus respectivos afiliados, con el fin de crear una alianza con este sector de la sociedad en la lucha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Disponible en: www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=9198

◆ **Guía de publicaciones y audiovisuales para el intercambio de información sobre estrategias para la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. OIT. 1996-2008.**

Recopila las publicaciones y materiales audiovisuales elaborados en todos los países de América Latina, durante los últimos diez años, en los cuales hubo intervenciones de

IPEC en el tema de explotación sexual comercial de personas menores de edad. Este material está dirigido a instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de trabajadores y trabajadoras y otros actores que trabajan en la prevención y eliminación de esta problemática.

Disponible en: www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=10995

◆ **Los hombres podemos prevenir la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.**

Material que pretende dotar de recursos técnicos y metodológicos básicos a hombres que, trabajando con otros hombres, puedan llevar a cabo acciones de prevención de la explotación sexual comercial mediante la reflexión acerca de cuestiones propias de la masculinidad y de la sexualidad masculina que están en íntima relación con la problemática. Este material también puede ser utilizado por mujeres que desean capacitarse en el tema de la masculinidad y su relación con la explotación sexual comercial y que vayan a trabajar en equipo mixto en labores de prevención dirigidas a hombres. Es un rotafolio que consta de 20 láminas con el contenido y la secuencia que permiten desarrollar la temática.

Disponible en: www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=10200

◆ **Guía didáctica para el personal de salud: prevención, detección y atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial. Regional.**

Publicación dirigida al personal de salud. Diseñada Ha sido diseñada bajo la modalidad de auto aprendizaje, este puede darse a nivel individual o como parte de un proceso de aprendizaje conjunto entre los miembros de un equipo de salud. A lo largo de la guía se promueven procesos de sensibilización, reflexión y análisis sobre la problemática de la explotación sexual comercial, a la vez que se identifican acciones clave a desarrollar desde los servicios de salud.

◆ **Desplegable Los medios de comunicación también comparten la responsabilidad. Regional.**

Dirigido a periodistas. Brinda orientación sobre cómo escribir notas periodísticas sin victimizar a niños, niñas y adolescentes víctimas de la explotación sexual comercial. Es un instrumento de apoyo que indica dónde se podría buscar la información, cómo ilustrar las notas, cómo se debería informar sobre el tema y algunos mitos que deben erradicarse en relación con esta violación a los derechos humanos de la niñez y la adolescencia.

Disponible en: www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=10194

Enlaces de interés

- @ IPEC. Proyecto Contribución a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de personas menores de edad en Centroamérica, Belice, Panamá y República Dominicana.
www.oit.or.cr/ipec/esc
- @ IPEC
www.oit.or.cr/ipec
- @ IPEC. Boletín Encuentros
www.oit.or.cr/ipec/encuentros
- @ National Committee for Families and Children (NCFC). Belize.
<http://www.ncfc.org.bz/>
- @ Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP). Guatemala.
<http://www.sosep.gob.gt>
- @ Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador.
<http://www.mtps.gob.sv>
- @ El Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHMFA). Honduras.
<http://www.ihnfa.hn>
- @ Patronato Nacional de la Infancia (PANI). Costa Rica.
<http://www.pani.go.cr>
- @ Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual (CONAPREDES). Panamá.
<http://www.ministeriopublico.gob.pa/Conapredes.aspx>
- @ Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI). República Dominicana.
<http://www.conani.gov.do>
- @ Procuraduría de los Derechos Humanos. Guatemala.
<http://www.pdh.org.gt>
- @ Cámara Nacional de Turismo de Honduras.
<http://www.canaturh.org>
- @ Cámara Nacional de Turismo de Costa Rica.
<http://www.canatur.org>
- @ Code of Conduct.
<http://www.thecode.org>
- @ Confederación Sindical Internacional.
<http://www.ituc-csi.org>
- @ Coordinadora Sindical de América Latina y el Caribe.
<http://www.redcsacc.org>
- @ Instituto Sindical para América Central y el Caribe.
<http://www.isacc-instituto.org>
- @ Plataforma Sindical Común Centroamericana.
<http://www.psc-cc.org>
- @ Confederación de Trabajadores Rerum Novarum.
<http://www.rerumnovarum.or.cr>
- @ Sindicato de Trabajadores de la Educación Costarricense.
<http://www.seccr.com>
- @ Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses.
<http://cmtccr.org>
- @ ACTRAV.
<http://www.oit.org.pe/actrav>
- @ Instituto Laboral Andino.
<http://www.ila.org.pe>
- @ Quejas por violación a la libertad sindical.
http://white.oit.org.pe/qvilis_mundial



OIT
Programa Internacional para
la Erradicación del Trabajo Infantil

Oficina de la OIT en San José

www.oit.or.cr/ipecc

ISBN: 978-92-2-322659-6

